



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."  
LEY 24682

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101-2014-MPH/GM**

Ayacucho, **21 MAR. 2014**

VISTO:

El Informe N° 38-2014-MPH/24.28, de fecha 21 de marzo de 2014, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la exclusión e inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

El artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y las modificaciones mediante la Ley N° 29873, concordante con el artículo 9° del Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) que se realicen en el año fiscal correspondiente;

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Presupuesto y Logística, han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2014.

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 62-2013-MPH/A, y conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1017 y las modificaciones con la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN N° 07** para la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2014.

INCLUIR:

- 1. ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.** por la Modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA** con un valor referencial de **S/. 50,625.00 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con fuente de financiamiento, **CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – FOCAM Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento, la responsabilidad de ejecutar los procesos de selección conforme a Ley y su Reglamento, en armonía con las metas



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."**  
**LEY 24682**

institucionales propuestas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** REMITIR la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la página Web del SEACE.

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 GERENCIA MUNICIPAL  
 Ing° Percy Obed Azpur Gómez  
 GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
 Ayacucho, **24 MAR. 2014**  
 Oficio Circ. N° 802-2014-UTD-SG-MPH  
 SEÑOR: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-101-2014-MPH/EM de fecha: 21 MAR. 2014  
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

**Atentamente.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Unidad Trámite Documentario y Archivos  
 TABITA LLACSA GUTIERREZ  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Oficina de Administración y Finanzas	
Fecha:	24 MAR 2014
Reg. N°:	2477
Folio:	018
Firma:	

Recip. del Seace.  
 Su atención  
 24 MAR 2014

